



INTENDENCIA MUNICIPAL
Bv. San Martín 198
2679 – PASCANAS – CBA.
Celular 0353 - 154404910
e-mail: municipalidad@pascanasisp.com.ar
CUIT: 33-99906290-9

DECRETO N° 062/290/25

Departamento Ejecutivo Municipal, Pascanas, a los veintiún días del mes de Abril de dos mil veinticinco.-

VISTO:

El fallecimiento de Su Santidad el Papa Francisco, acontecido en fecha 21 de abril de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que el Papa Francisco, primer pontífice de origen latinoamericano y argentino, ha sido una figura trascendental en la historia contemporánea de la Iglesia Católica y del mundo, promoviendo incansablemente los valores de la paz, el diálogo, la justicia social y el cuidado del medio ambiente.

Que su pontificado dejó una profunda huella en la vida espiritual, social y política de millones de personas, siendo un referente moral y ético más allá de credos y fronteras.

Que el pueblo de Pascanas, mayoritariamente de fe católica, se ha visto conmovido por su partida, y desea expresar su respeto y reconocimiento a tan insigne figura.

Que corresponde a esta Municipalidad declarar el duelo oficial en el ámbito de su jurisdicción como muestra de respeto y adhesión al luto general.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE PASCANAS **DECRETA**

Art.1°: DECLARASE Duelo Municipal por el término de siete (7) días a partir del día 21 de abril de 2025, con motivo del fallecimiento de Su Santidad el Papa Francisco.

Art.2°: Durante el período de duelo, la Bandera Nacional permanecerá izada a media asta en todos los edificios públicos del ejido municipal.

Art.3°: INVITASE a las instituciones locales, establecimientos educativos, religiosos y a la comunidad en general a adherir al presente duelo.

Art.4°: COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-